

381668

381668

CLASIFICACION
CLASE A 41
SUBCLASE B

TO



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, por:  
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE  
UNION ENTRE PIEZAS DE MUEBLES DESMONTABLES Y ELEMEN-  
TOS SIMILARES", que se solicita a favor de Don José  
CONTRERAS MESA, de nacionalidad española, residente  
en MADRID, calle Miguel Yuste, nº 4.

- - - oOo - - -

Los perfeccionamientos que seguidamente se  
describen y que constituyen el objeto de esta solici-  
tud de Patente de Invención, se conciben para su apli-



cación a las partes de acoplamiento en muebles, muebles  
5.- por elementos y similares.

La utilización, cada vez mas extensa, de mue-  
bles desmontables por elementos, plantea, en los siste-  
mas de acoplamiento de las piezas de los mismos, el pro-  
blema de crear soluciones que permitan el atornillamien-

10.- to reiterado de los tornillos de unión, sin que las par-  
tes de sus roscas hembra queden dañadas y permanezcan  
perfectamente resistentes.

Se han puesto ya en práctica diversas solu-  
ciones, la mayoría de ellas en la línea de introducir  
15.- un taco o casquillo dotado de la correspondiente rosca  
hembra.

La colocación de tales tacos o casquillos  
presenta nuevos problemas, sobre todo, si se quiere lo-  
grar soluciones fáciles y económicas a la par que efi-  
caces, y a resolver estos problemas estan dirigidos,  
20.- precisamente, los perfeccionamientos de esta solicitud  
de patente, que afectan a la instalación, introducción  
y fijación de tales casquillos.

10 JUL



38 1668

- Entre las varias posibles formas de sujeción
- 25.- para elementos desmontables, se puede considerar, a modo de ejemplo y sin carácter limitativo, la unión mediante tornillo y la unión mediante introducción de un vástago en un alojamiento con forma de ojo de cerradura. En ambas uniones se aplican los perfeccionamientos en cuestión.
- 30.-

Todo ello se ilustra en las figuras adjuntas que, a título de ejemplo no limitativo, representan cómo pueden disponerse los casquillos para la realización de tales uniones entre las diferentes piezas.

35.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra en sección las partes a unir, dotadas de estos perfeccionamientos, en el caso de unión mediante tornillo.

40.-

La figura 2ª muestra el mismo conjunto, en sección, estando ya realizada la unión.

La figura 3ª muestra también en sección, una unión mediante espiga, estando ya fijados los correspondientes elementos en las respectivas partes del mueble.



38 1668

45.- Y, finalmente, la figura 4ª ilustra cómo se realiza la mencionada unión por espiga, apareciendo las partes a unir fragmentadas y en perspectiva.

En dichos dibujos se ha señalado con -1- una parte del mueble y por -2- la otra parte a unir mediante este sistema. -2- puede ser, por ejemplo, el costado de un mueble para unir a un elemento estructural -1-.

55.- En el caso ilustrado en las figuras 1ª y 2ª, se trata de una unión mediante tornillo -3-. El agujero o alojamiento en -2- para dicho tornillo -3- presenta la forma del mismo, esto es, la parte cilíndrica -4- y la parte avellanada -5-.

60.- Indudablemente, con esta disposición, la cabeza del tornillo -3- resulta visible, lo que puede no ser inconveniente en algunos casos, o ser objetable desde el punto de vista estético en otros.

El casquillo tubular -6- se incrusta en la pieza -1- quedando sobresaliendo su extremo -8- que está dotado de rosca interior para recibir el tornillo

- 5 381668



65.- -3- y que, exteriormente, ajusta en la parte cilíndrica -4- sirviendo de espiga de guía.

70.- Dicho casquillo tubular -6- lleva practicadas unas ranuras longitudinales que tienen por objeto permitir el anclaje seguro de dicho casquillo en la pieza -1- que lo lleva, de acuerdo con las características fundamentales de esta invención según pasa inmediatamente a describirse.

75.- En el interior del casquillo -6- se coloca una pieza plana -9- de bordes dentados -10-, la cual presenta un corte -11- en V muy cerrada situado en su centro, en cuyo corte bastará, una vez situada dicha pieza -9- en su posición de trabajo, introducir la punta de un destornillador para que se separen los brazos de la V y sus bordes dentados -10- pasen a través de las ranuras -7- clavándose en el material de -1- y sujetando firmemente a dicha pieza el casquillo -6-, como puede apreciarse en la figura 2ª.

80.-

Evidentemente, las dimensiones relativas de emplazamiento de las ranuras -7-, de dichas ranuras mis-



85.- mas y de la pieza -9-, deben ser tales que, al abrirse ésta se produzca el paso de sus alas -10- a través de las ranuras, para que los dientes lleguen a clavarse en el material de -1-. También es necesario que, clavada la pieza -9-, su posición asegure la inmovilidad de -6-, en el giro y en la traslación.

90.- Concebida así la fijación de casquillos a piezas estructurales o similares -1- y -2- del mueble oamólogo, nada se opone a utilizar la misma fijación para incorporar otros dispositivos de sujeción mutua o acoplamiento que permite eliminar las partes vistas.

95.- Tal es el caso considerado en las figuras 3ª y 4ª.

100.- Haciendo referencia primeramente a la figura 4ª puede verse que ahora el extremo del casquillo -6- no sobresale y que en lugar de tornillo se rosca en el mismo una tapa -12- de la que sobresale una espiga o vástago -13- que presenta una garganta anular y, en su extremo, una cabeza circular, estando destinada esta última a pasar por un orificio previsto en la placa -14-

- 7 - 38 1668



- que tapa la boca de un casquillo de iguales características acoplado en la parte -2-, cuyo orificio en su conjunto, tiene forma de ojo de cerradura, de tal manera que, habiendo pasado por la parte mas ancha la cabeza de -13-, la garganta de este mismo apéndice puede alojarse deslizando en el fondo mas estrecho del orificio de -14-, asegurando así una fijación que es puesta de manifiesto, sin mas comentarios, en la figura 4ª.
- 105.-
- 110.-

A los efectos aquí considerados (véase la figura 3ª) tiene importancia la forma en que se sujetan a -1- y -2- respectivamente las partes -13- y -14-.

- 115.- Evidentemente, este dispositivo o sistema de fijación puede aplicarse a infinidad de elementos de unión y, por tanto, ha de considerarse esta invención con caracter tan amplio como puede deducirse de las reivindicaciones que siguen.

- 120.- Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y no afecten a su esencialidad característica, se entenderan incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que con-



curran.

125.-

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

REIVINDICACIONES

130.-

1a.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de unión entre piezas de muebles desmontables y elementos similares, caracterizados por el hecho de utilizarse casquillos tubulares que se empotran en las piezas a unir, de manera coincidente con los elemen-

135.-

tos conjugados, presentando cada uno de tales casquillos unas ranuras o aberturas longitudinales a través de las que puede salir el perfil dentado de una pieza en V colocada en el interior de dicho casquillo y que, inicialmente, mientras el casquillo está siendo colocado en el alojamiento a tal efecto practicado en la

140.-

pieza para la introducción ajustada, no asoma al exterior, pero que una vez realizada esta última, se produce desde fuera una deformación en dicha pieza tenden-





145.- te a abrirla, para que el perfil lateral dentado de sus dos costados se proyecte hacia fuera, a través de aquellas ranuras, clavándose en el material de la pieza portadora, con lo que el casquillo queda firmemente sujeto a ella.

150.- 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de unión entre piezas de muebles desmontables y elementos similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que cada una de las citadas piezas tiene un corte longitudinal desde un borde extremo hasta la proximidad del opuesto, en forma de V muy cerrada, de tal manera que introduciendo por 155.- la abertura de dicha V una herramienta sencilla, se produce la separación de los brazos de la V, lo que origina la salida de los bordes dentados a través de las ranuras ya mencionadas.

160.-

3ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de unión entre piezas de muebles desmontables y elementos similares, según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizados además por el hecho de



- 165.- que los casquillos pueden presentar, en su zona de aplicación, configuraciones diferentes, tales como roscas interiores para la cooperación con tornillos en el montaje de las piezas conjugadas, o estar incluidos en ambas piezas, presentando por una parte forma de espiga con cabeza mas gruesa y, por la otra parte, en forma de tapa con orificio de ojo de cerradura, para verificar la sujeción por introducción, a través de la parte mayor de dicho ojo, seguida de desplazamiento de la espiga a la parte mas estrecha.
- 170.-

- 4º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE UNION ENTRE PIEZAS DE MUEBLES DESMONTABLES Y ELEMENTOS SIMILARES.
- 175.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de once hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

180.-

Madrid, a diez de Ju-

70



381668

lío de mil novecientos setenta.

JOSE CONTRERAS MESA

p. a.

JOSE IBANEZ

Agente Oficial

381668



FIG. 1

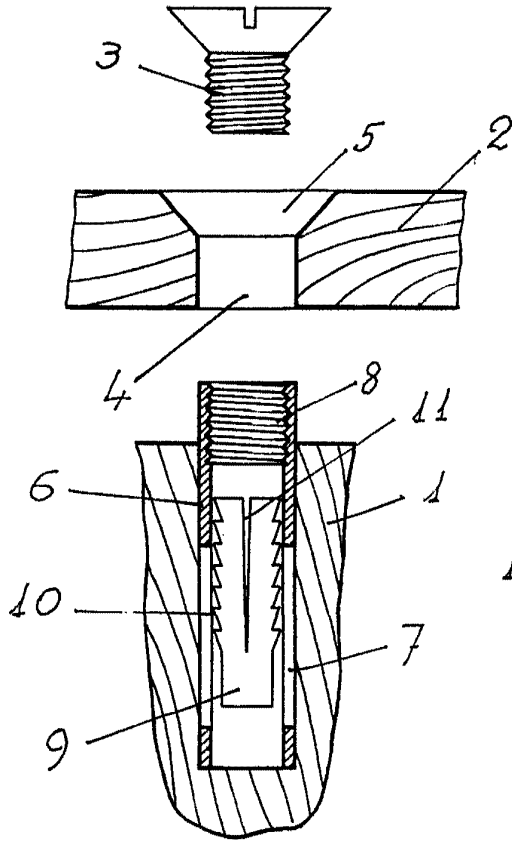


FIG. 2

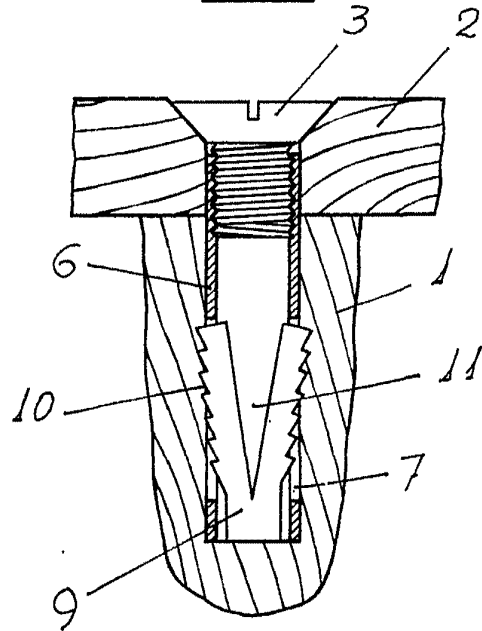


FIG. 3

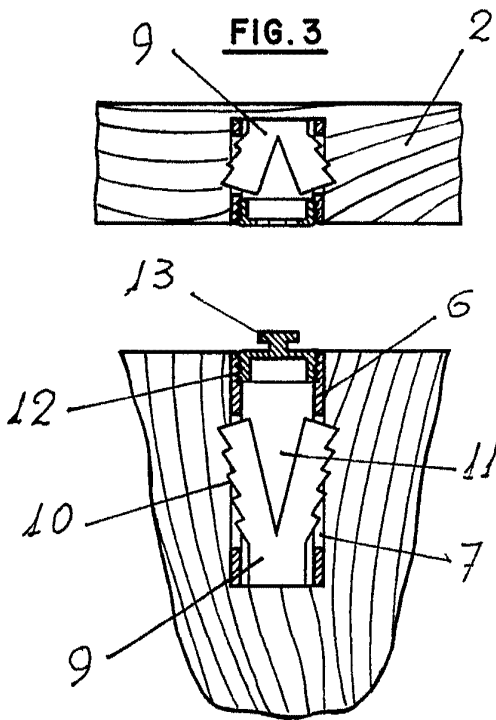
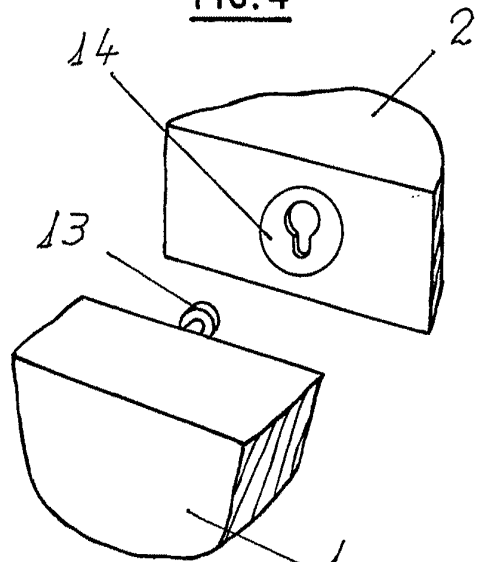


FIG. 4



MADRID 10. JULIO 1970  
JOSE CANEZ  
AGENCIAS LITOGRAFICAS

ESCALA VARIABLE